

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PRIVADO

EXPEDIENTE: CONTR2026 131318

TIPO DE CONTRATO: PRIVADO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DEL EVENTO COMIC CON MÁLAGA 2026.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 400.000,00 €, IVA EXCLUIDO, A ESTA CANTIDAD LE CORRESPONDE UN IVA DE 84.000,00 €; POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO, ES DE 484.000,00 €.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 400.000,00 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a propuesta de la Secretaría General de la Agencia y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	484.000,00 €	0131010000 G/12D/22616/00 01



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		16/06/2026 15:55:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2l668w3ZTq2xmLr1PxBgFH2yZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, según lo establecido en los artículos 131.2 y 168, a) 2º, 170 y 326.1 LCSP.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		16/06/2026 15:55:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2i668w3ZTq2xmLr1PxBgFH2yZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	